

EL REGENERACIONISMO POLÍTICO. UN DISCURSO DE MAURA. 1901.

"La realidad es ésta: la inmensa mayoría del pueblo español está abstenida, no interviene para nada en la vida pública; de los que quedan, eliminad las muchedumbres socialistas, anarquistas y libertarias que están sobre el horizonte, en el firmamento, pero forman otra constelación y nada tienen que ver con este sistema parlamentario. De los que quedan restad las masas carlistas y las masas republicanas de todos los matices; id contando mentalmente lo que os queda, subdividirlo entre fracciones gobernantes, y decíme la fuerza verdadera que le queda en el país a cada una, la fuerza que representa cada organismo gobernante, con su mayoría, con su voto decisivo, con la acción y la dirección que ejerce en los negocios de la nación. Ésta es la realidad, se pueden presenciar los hechos que estamos viendo, las pruebas, a veces lamentables, a veces asombrosas, del absoluto divorcio, de la falta de trato y comunicación entre el Gobierno y el pueblo."

EL INICIO DE UN NUEVO REINADO

En este año me encargaré de las riendas del Estado, acto de suma trascendencia tal como están las cosas, porque de mí depende si ha de quedar en España la monarquía borbónica o la república; porque yo me encuentro el país quebrantado por nuestras pasadas guerras, que anhela por un alguien que lo saque de esa situación. La reforma social a favor de las clases necesitadas, el ejército con una organización atrasada a los adelantos modernos, la marina sin barcos, la bandera ultrajada, los gobernadores y alcaldes que no cumplen las leyes, etc. En fin, todos los servicios desorganizados y mal atendidos. Yo puedo ser un rey que se llene de gloria regenerando a la patria, cuyo nombre pase a la Historia como recuerdo imperecedero de su reinado, pero también puedo ser un rey que no gobierne, que sea gobernado por sus ministros y por fin puesto en la frontera. (...) Yo espero reinar en España como Rey justo. Espero al mismo tiempo regenerar la Patria y hacerla, si no poderosa, al menos buscada, o sea, que la busquen como aliada. Si Dios quiere para bien de España.

Diario de Alfonso XIII, 1 de enero de 1902

La revolución desde arriba de Antonio Maura 1902

“Uno de los primeros y más importantes orígenes del mal que aqueja a la patria consiste en el indiferentismo de la clase neutra. [...]

La política conservadora tiene que adoptar los procedimientos democráticos y las garantías constitucionales y los derechos individuales, que son ahora la fuerza conservadora, la única que puede salvar a la sociedad; por eso no hay ni siquiera un solo acto mío que no esté inspirado en esa convicción, y por eso creo que la política conservadora consiste en traer íntegramente todo el fondo social a la influencia y a la acción del Estado, de modo que la democracia comprenda absolutamente la acción íntegra de las fuerzas de toda la nación, asistiendo al Gobierno”.

MAURA, A. Treinta y cinco años de vida pública, 1902-1913. Madrid, Biblioteca Nueva, 1917. En GARCÍA NIETO, M. C. e YLLÁN, E.: Historia de España 1808-1978. 3. Teoría y práctica del parlamentarismo, 1874-1914, pp. 132-134.

Regeneracionismo (revolucionario y anticlerical) de Alejandro Lerroux (1906)

"[...] Ni el pueblo, dieciocho millones de personas, ni la tierra, 500.000 kilómetros cuadrados, están civilizados.

El pueblo es esclavo de la Iglesia: vive triste, ignorante, hambriento, resignado, cobarde, embrutecido por el dogma y encadenado por el temor al infierno. Hay que destruir la Iglesia. [...]

"Escuela y despensa", decía el más grande patriota español, don Joaquín Costa.

Para crear la escuela hay que derribar la Iglesia o siquiera cerrarla, o por lo menos reducirla a condiciones de inferioridad.

Para llenar la despensa hay que crear el trabajador y organizar el trabajo.

A toda esa obra gigante se oponen la tradición, la rutina, los derechos creados, los intereses conservadores, el caciquismo, el clericalismo, la mano muerta, el centralismo, la estúpida contextura de partidos y programas concebidos por cerebros vaciados en los troqueles que fabricaran el dogma religioso y el despotismo político.

Muchachos, haced saltar todo eso como podáis: como en Francia o como en Rusia. [...]"

La Rebeldía, 1 de septiembre de 1906.

Pedro A. Ruiz Lalinde
IES “Marqués de la Ensenada”
Haro

La Semana Trágica de Barcelona.

“Como domingo la aglomeración de gentes en muelles y alrededores era enorme. Desde el primer momento advertí la presencia de grupos radicales que denotaban el plan preconcebido de provocar alguna situación de fuerza por mi parte. Por esto mismo me esforcé en no darles gusto y el Cuerpo de Seguridad ha dado hoy prueba admirable de paciencia despejando los muelles por milímetros y logrando el normal embarque aunque teniendo que aguantar multitud de inconvenientes. El terreno estaba hoy abonado para que prendiera cualquier chispazo, pues la circunstancia de ser casados muchos de los expedicionarios colocaba a las esposas en situación desesperada y conmovían a la gente con su llanto...Una vez embarcada la fuerza los soldados que llenaban la parte de popa gritaban con entusiasmo “Muera la policía, Muera Maura, Muera Romanones, muera la guerra”, gritos a los que contestaba el público con aplausos y gritos de que vaya Comillas y vayan los hijos de Güel.”

Telegrama del Gobernador Civil de Barcelona (julio de 1909)

La Semana Trágica. Proclama de la asamblea obrera de Tarrasa.

"Considerando que la guerra es una consecuencia fatal del régimen de producción capitalista; considerando, además, que, dado el sistema español de reclutamiento del ejército, sólo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran. La Asamblea protesta enérgicamente:

- 1.- Contra la acción del Gobierno español en Marruecos.
- 2.- Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia, que insultaron el dolor de los reservistas, de sus mujeres y de sus hijos, dándoles medallas y escapularios, en vez de proporcionarles los medios de subsistencia que les arrebatan con la marcha del jefe de familia.
- 3.- Contra el envío a la guerra de ciudadanos útiles a la producción y, en general, indiferentes al triunfo de la cruz sobre la media luna, cuando se podrían formar regimientos de curas y de frailes que, además de estar interesados en el éxito de la religión católica, no tienen familia, ni hogar, ni son de utilidad alguna al país...
- 4.- Contra la actitud de los diputados republicanos que ostentando un mandato del pueblo no han aprovechado su inmunidad parlamentaria para ponerse al frente de las masas en su protesta contra la guerra.

Y [la Asamblea] compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas, por si se hubiera de declarar la huelga general para obligar al Gobierno a respetar el derecho que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de su patria.»

Tarrasa, julio de 1909.

La Ley del Candado

“Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO: No se establecerán nuevas Asociaciones pertenecientes a Órdenes o Congregaciones religiosas canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia consignada en Real Decreto, que se publicará en la ‘Gaceta de Madrid’, mientras no se regule definitivamente la condición jurídica de las mismas.

No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.

Si en el plazo de dos años no se publica la nueva ley de Asociaciones, quedará sin efecto la presente ley.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, justicias, jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Yo El Rey El Presidente del consejo de Ministros, José Canalejas “

Gaceta de Madrid, n° 362, 28 de diciembre de 1910.

Acta de la Asamblea de Parlamentarios de Barcelona (1917)

“[...] Los representantes en Cortes de Catalunya, ante la gravedad y trascendencia de los momentos actuales, coinciden en afirmar que es de gran coincidencia para España transformar la organización del estado, basándola en un régimen de autonomía (...). Y acuerdan pedir al Gobierno la inmediata reunión de las Cortes para que las mismas, en funciones de Constituyentes, deliberen y resuelvan sobre la organización del Estado y la autonomía de los municipios y den solución inmediata al problema militar y a los que las circunstancias actuales plantean con apremio inaplazable para la vida económica de España [...]”.

Acta de la Asamblea de Parlamentarios de Barcelona (5 de julio de 1917)

“Seguidamente se dio lectura a las dos proposiciones presentadas (...). La segunda proposición la firmaban los señores (...). En ella se proponía:

Primero: Proclamar la necesidad de organizar un régimen de amplia autonomía administrativa de todos los municipios para que puedan desenvolverse con libertad y respondan a sus fines naturales.

Segundo: Proclamar asimismo la necesidad de organizar un régimen de amplia autonomía administrativa de las demás regiones españolas que contribuya al desenvolvimiento de todos sus elementos componentes, sin mengua de la unidad nacional.

Tercero: Declarar que el Parlamento español debe reunirse cuanto antes para dar efectividad legal a las anteriores conclusiones y resolver los demás problemas planteados actualmente”.

ABC, Madrid, 7 de julio de 1917. En LACOMBA, J. A. La crisis española de 1917. Madrid, Ciencia Nueva, 1970, pp. 450-451.

La crisi política de 1917

"La Restauració (...) havia fonamentat la seva vida en dos grans plans: la Constitució de 1876 (...) i el torn de partits (...). A l'altura de 1917, aquests eixos es mostraven inservibles. La Constitució apareixia inútil i irreal (...). Per la seva banda, el sistema del torn de partits ja ni tenia sentit, perquè el país real que era Espanya l'any 1917 desbordava per totes bandes els artificiosos i mínims cabals que Cànoves havia dissenyat. Per això, la crisi espanyola de 1917, encara que aparentment es clausurés en ella mateixa, realment ocasionarà la desarticulació orgànica de l'Estat absolutista espanyol, esquerdant-ne l'estructura com a sistema de poder (...). Així, doncs, després de la gran crisi de 1917 la monarquia quedarà sense mecanismes de govern. Tot, d'ara endavant, haurà de ser improvisat. Aquesta és la difícil i dolorosa marxa, l'agonia, fins al crac de 1931."

En LACOMBA, J. A. La crisis española de 1917. Madrid, Ciencia Nueva, 1970.

Manifiesto del comité de huelga el 12 agosto de 1917

«A los obreros y a la opinión pública: ha llegado el momento de poner en práctica, sin vacilación alguna, los propósitos anunciados por los representantes de la U.G.T y de la C.N. del T. en el manifiesto suscrito por estos organismos en el mes de marzo último.

Durante el tiempo transcurrido desde esa fecha hasta el momento actual, la afirmación hecha por el proletariado al demandar como remedio a los males que padece España un cambio fundamental de régimen político, ha sido corroborada por la actitud que sucesivamente han ido adoptando importantes organismos nacionales, desde la enérgica afirmación de la existencia de las Juntas de Defensa del Arma de Infantería, frente a los intentos de disolución de esos organismos por los Poderes públicos, hasta la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona el día 19 de julio, y la adhesión a las conclusiones de esa Asamblea de numerosos ayuntamientos, que dan público testimonio de las ansias de renovación que existen en todo el país.

[...] Pedimos la constitución de un Gobierno provisional que asuma los poderes ejecutivo y moderador, y prepare, previas las modificaciones imprescindibles en una legislación viciada, la celebración de unas elecciones sinceras, de unas Cortes Constituyentes que aborden en plena libertad los problemas fundamentales de la constitución política del país. Mientras no se haya conseguido ese objetivo, la organización obrera se halla absolutamente decidida a mantenerse en su actitud de huelga.

Ciudadanos: No somos instrumentos de desorden, como en su impudicia nos llaman con frecuencia los gobernantes que padecemos. Aceptamos una misión de sacrificio por el bien de todos, por la salvación del pueblo español, y solicitamos vuestro concurso. ¡Viva España!

Madrid, 12 de agosto de 1917. por el Comité Nacional de UGT, Francisco Largo Caballero, vicepresidente, Daniel Anguiano, vicesecretarios. Por el Comité nacional del PSOE, Julián Besteiro, vicepresidente, Andrés Saborit, vicesecretario”.

Mensaje de las juntas de defensa a Alfonso XIII (1917)

“Desde luego hay que confesar que es imposible labor fructífera cuando en los últimos veinte años gobernaron 38 gobiernos con un promedio de ejercer el poder en tres o cuatro meses. [...] Esta es la culpa de los gobernantes.

La del pueblo es el mal uso que hace de sus derechos de ciudadanía, vendiéndola a la influencia o al dinero, [...]. Pero en esta responsabilidad tiene una disculpa y le ayuda un cómplice: la inmoralidad electoral manejada por el cacique, que la cede a reembolso a los profesionales de la política ayudados por los gobiernos, que para ello entronizan la corrupción y atropellan la justicia, [...].

La ética gubernamental ha producido el cáncer que corroe al Estado español inficionando [infectando] todos sus organismos, contaminando, en mayor o menor grado, a todos sus individuos. El ejército ha resistido durante mucho tiempo el contagio, pero también por fin en él ha prendido.

La influencia, el favoritismo, la burocracia, la demagogia y la anarquía como naturales consecuencias; en fin, todas las enfermedades que enumera el derecho político como causantes de la vida anormal de los estados, aquejan al español y conducen a la ruina.”

LA CRÍTICA AL TURNO DINÁSTICO

Los dos partidos, que se han concordado para turnar pacíficamente en el Poder, son dos manadas de hombres que no aspiran más que a pastar en el Presupuesto. Carecen de ideales, ningún fin elevado les mueve, no mejoraran en lo más mínimo las condiciones de vida de esta infeliz raza, pobrísima y analfabeta. Pasarán unos tras otros dejando todo como hoy se halla, y llevarán a España a un estado de consunción que de fijo ha de acabar en muerte.

No acometerán ni el problema religioso, ni el económico, ni el educativo; no harán más que burocracia pura, caciquismo, estéril trabajo de recomendaciones, favores a los amigotes, legislar sin ninguna eficacia práctica, [...] No creo ni en los revolucionarios de nuevo cuño ni en los antediluvianos [...] La España que aspira a un cambio radical y violento de la política se está quedando, a mi entender, tan anémica como la otra. Han de pasar años, lustros tal vez, quizá medio siglo largo, antes que este Régimen, atacado de tuberculosis étnica, sea sustituido por otro que traiga nueva sangre y nuevos focos de lumbre mental [... Y] Todo se reduce a una farándula más entre las múltiples que regulan la conducta social del hombre civilizado, como por ejemplo, la buena educación, el respeto a las personas que ostentan alguna dignidad aunque sean unos gznápiros, el someterse a las modas del comer, del beber, del vestir y del calzar, y otras tonterías que hacemos de continuo, sin parar mientes en nuestra imbecilidad.

Benito Pérez Galdós: La fe nacional y otros escritos sobre España, 1912.

El expediente Picasso (1921)

“La desmesurada extensión de las diversas líneas militares tendidas en el territorio [...], la existencia de las cabilas armadas dejadas a retaguardia; adelantar temerariamente en el territorio insumiso y foco de la rebeldía sin medios adecuados ni preparación política, [...] fiar la seguridad del territorio de retaguardia, al cúmulo de posiciones dispersas, deficientemente organizadas, mal abastecidas y guarnecidas, [...] haciendo irreparable, por el fatal concierto de todas dichas circunstancias, las consecuencias del descalabro y de la desastrosa retirada, sobrevenida impensadamente para el Mando”.

(Expediente Picasso), pp. 295 y ss., (cit. en Fernando DÍAZ-PLAJA, La España política del siglo XX en fotografías y documentos, vol 1. «Del arranque del siglo a la Dictadura, 1900-1923,,, Plaza y Janés, Barcelona, 1971, pp. 428-429).

Manifiesto de Primo de Rivera tras el golpe de estado (13 de septiembre de 1923)

«Al país y al Ejército:

Espanoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. [...]

No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone.

Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de la autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos; depreciación de la moneda; francachela de millones de gastos reservados; sospechosa política arancelaria [...] porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad; rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos; incertidumbre ante este gravísimo problema nacional; indisciplina social, que hace al trabajo ineficaz y nulo, precaria y ruinosa la producción agraria e industrial; impune propaganda comunista; impiedad e incultura; justicia influida por la política; descarada propaganda separatista [...].»

ABC, 14-IX-1923

Fin de la campaña africana (Dictadura de Primo de Rivera, 1925)

Ejército de España en África. Cuartel general. Al ejército y a las fuerzas navales de Marruecos: Con los movimientos efectuados en el día de hoy se han abatido los últimos restos de la rebeldía, ocupando la totalidad de nuestra zona de protectorado, y se ha dado fin a la campaña de Marruecos, que durante dieciocho años ha constituido un problema para los gobiernos, llegando en momentos críticos a producir serias inquietudes a la nación, que, pródiga, vertió aquí su sangre y sus energías morales y económicas para mantener el legado de altivez que nos dejaron nuestros antepasados, conquistadores del mundo.

El desembarco de Alhucemas, en septiembre de 1925, con el que por primera vez se afrontó resuelta y valientemente la solución de este problema, yendo a atacar la rebeldía en su corazón, fue la clave [...]

(General José Sanjurjo, 1926)

Abdicación de Alfonso XIII (14 de abril de 1931)

“Las elecciones celebradas el domingo, me revelan claramente que no tengo el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas. Un Rey puede equivocarse y sin duda erré yo alguna vez, pero sé bien que nuestra patria se mostró siempre generosa ante las culpas sin malicia. Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas en eficaz forcejeo contra los que las combaten; pero resueltamente quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil.

No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósitos acumulados por la Historia de cuya custodia me han de pedir un día cuenta rigurosa. Espero conocer la auténtica expresión de la conciencia colectiva. Mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real reconociéndola como única señora de sus destinos.

También quiero cumplir ahora el deber que me dicta el amor de la Patria. Pido a Dios que también como yo lo sientan y lo cumplan todos los españoles.-

Alfonso, Rey.”